

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
EL COLLAO

FRAMITE DOCUMENTARIO

Fecha de Ingreso: 20-03-25

Nº de Exp: 04242 Folios: 38

Firma: [Firma] Hora: 11:30

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO  
JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE PUNO  
SEDE ANEXA CUSCO JR. CUSCO N° 232 -Puno



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

20 MAR. 2025

Puno, 04 de marzo del 2025.

Oficio N° 68-2025- JTP-MCL-CSJPU-PJ.

SEÑOR:

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO  
- ILAVE

Jiron Sucre Nro. 215 - Ilave.

PRESENTE. -

ASUNTO: REMITE ACTUADOS PARA CUMPLIMIENTO.

Ref.: EXPEDIENTE N° 02005-2023-0-2101-JR-LA-01

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de **REMITIR** actuados del **ELIZABETH ISMENA MONROY GALLEGOS**, en contra de la **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO – ILAVE**, sobre proceso contencioso administrativo, ello en merito a lo dispuesto en la Resolución Nro. 11, a efectos de que se dé **CUMPLIMIENTO** a la SENTENCIA DE SEGUNDO GRADO N° 1412-2024-CA, contenida en la Resolución N° 10-2024, de fecha 17 de diciembre del 2024, el Colegiado de la Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia de Puno confirma la la sentencia N° 277-2024-1°JTTZS, contenida en la resolución N° 06 del 20 de mayo del 2024, **asimismo**, comunique a este Juzgado sobre las medidas adoptadas para el cumplimiento de la sentencia, **ello en el plazo de 05 días BAJO APERCIBIMIENTO** de imponerle **multa de diez (10) Unidades de Referencia Procesal, en caso de incumplimiento.**

Se adjunta al presente: Sentencia, Sentencia de Vista, Auto de Ejecución, a fojas ( 38 ).

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



[Firma manuscrita]  
JUEZ DEL TRIBUNAL DE TRABAJO PERMANENTE  
SEDE ANEXA PUNO  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

KYRCH/hgmo.

ANNADEL L. ZEVALLOS CAHUI  
ASISTENTE JUDICIAL  
Unidad Ejecutiva Laboral Puno  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO